## 2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 1 6 AGD 2018



T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCION F.I. 1 0 3 9 0 - D - 2018

Expte. Nº 14.007/18

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y CONSIDERANDO:

Que Docentes de la Escuela de Ingeniería Civil, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de la Cátedra;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica Nº 05/2018, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición Nº 05/2018 de la Caja Chica, correspondiente a los gastos efectuados por la Escuela de Ingeniería Civil y la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 19.699,79 (Pesos DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes Nº 14.007/18 y Nº 14.010/18, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 19.699,79 (Pesos DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería como se detalla más abajo:

F.F. 11

Administración - Decanato

\$ 18.215,44

F.F. 11

Escuela de Ingeniería Civil

\$ 1.484.35

Todas especificadas en el INOP Nº 234/2018, según se detalla a continuación:



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

.....

Expte. Nº 14.007/18

## **ADMINISTRACION - DECANATO**

<b>INCISO 2</b>				
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5.021,59		
2-7-9	OTROS N.E.P.	50,00		
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	491,99		
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIOS OFICINAS Y ENSEÑ.	1.395,00		
	TOTAL INCISO 2		6.958,58	
INCISO 3				
3-2-1	ALQUILER	50,00		
3-3-1	MAMT. Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOC.	3.200,00		
3-3-5	MANTENIMIENTO, REPARCION Y LIMPIEZA	2.000,00		
3-4-9	OTROS N.E.P.	2.500,00		
3-5-4	BANCOS Y SEGUROS	2.874,80		
3-9-1	SERVCIO DE CEREMONIAL	632.06		
	TOTAL INCISO 3		11.256,86	
	TOTAL ADMINISTRACION – DECANATO			18.215,44
	ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL			
<b>INCISO 2</b>				
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	465,00		
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	335,04		
2-7-2	PRODUCTOS NO FERROSOS	317,06		
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	272,25		
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENSEÑANZA	95,00		
	TOTAL INCISO 2		1.484,35	
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL			1.484,35
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA Nº 05/201	8		19.699,79

Pesos: DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS .-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada al siguiente expediente:

Escuela de Ingeniería Civil

DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Expte. Nº 14.010/18

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección General Administrativa Económica y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I.

0 3 9 0 - D - 2018

ING. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE

TROMOGN TV